Manta, 02 de agosto del 2017

Señor:
JUAN FRANCISCO NÚÑEZ HERRERA
Cédula Ciudadanía No. 170818884-0.
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Manta, calle M1 y Av. 24, Edf. San Marino.
Teléfono: 0984364160
Ciudad.

De mi consideración.

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que en la celebración de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **PISCANTUR S.A.,** celebrada el día 01 de agosto del año 2017, se procedió a designarlo como **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de **CUATRO AÑOS,** con todos los derechos y atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías entre ellas subrogar al Gerente General en caso de ausencia o estuviese impedido de actuar temporal o definitivamente, hasta que la Junta General nombre al nuevo Gerente General, según el artículo décimo cuarto de la Constitución de la Compañía.

La presente comunicación constituye su nombramiento como **PRESIDENTE,** de la Compañía **PISCANTUR S.A.,** el cual le faculta a actuar como tal.

La Compañía **PISCANTUR S.A.,** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Manta, el 01 de agosto del 2017, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Jaramijó.

Atentamente.

Carlos Alfredo Núñez Herrera
GERENTE GENERAL

RAZON:
Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía PISCANTUR S.A., para el cual he sido designado. Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi número de cédula de ciudadanía es 170818884-0. Manta, 02 de agosto del 2017.-

Juan Francisco Núñez Herrera
Cédula Ciudadanía No. 170818884-0

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Registro de la Propiedad
del Cantón Jaramijo

C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PISCANTUR S.A.** A favor del señor Juan Francisco Núñez Herrera. Por un periodo de Cuatro años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 78-81, con el número Setenta y Cuatro (74) del Registro Mercantil Tomo Tres (03). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo Uno (01) con el número Ochenta y Cinco (85) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""""N"".

Jaramijó, 14 de Agosto del 2.017.

Ab. F.C.

Ab. Neri R. Cano Santillan
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN
JARAMIJÓ

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Registro de la Propiedad
del Cantón Jaramijo

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS